

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación del Plan Parcial del sector SAU 5 de Ajo.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2007, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación del Plan Parcial del sector SAU 5 de Ajo, promovido por don Francisco Albo Lastra y otros para su tramitación por el procedimiento abreviado regulado en el artículo 157 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo precitado, se somete el acuerdo a información pública por plazo de veinte días, para que puedan presentarse alegaciones. De no presentarse éstas quedará aprobado definitivamente.

Bareyo, 31 de diciembre de 2007.—El alcalde, José de la Hoz Lainz.

08/207

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle parcela M4, Unidad de Ejecución 1.3.1.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de enero de 2008 se aprueba inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle parcela M4 Unidad de Ejecución 1.3.1. a iniciativa de «Miguel Rico y Asociados, S. A.».

Lo que se hace público de conformidad con la legislación vigente, durante un plazo de veinte días hábiles (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo ser examinados y formular las alegaciones que procedan.

Camargo, 14 de enero de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/621

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de autorización de construcción, en suelo rústico de protección minera.

Don Juan Campo Buendía, en representación de «Construcciones Nansus», ha solicitado autorización para realizar un relleno para depósito de inertes en una parcela sita en «La Jularolla» de Reocín.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículo 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 3 de enero de 2008.—El alcalde, Germán Fernández González.

08/371

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación del Sector 107, en suelo urbanizable, no delimitado.

Por Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 11 de enero de

2008, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación del Sector 107 en suelo urbanizable no delimitado en Santa Cruz de Bezana, redactado por el ingeniero de Caminos C. y P. D. Roberto Morado García y visado por su Colegio profesional con fecha 4 de junio de 2007, y presentado en las oficinas municipales con fecha 5 de junio de 2007, (RE 3823), en todo aquello que no haya sido modificado o sustituido por la documentación aportada consistente en una hoja de memoria y plano P2R, que corrige el plano P2, de fecha 18 de septiembre de 2007 (RE 6239), suscrita por el mismo profesional y visado el 17 de septiembre de 2007, que también se aprueba, y que promueve la mercantil «Grupo Acuet, S.A.», con domicilio a efectos de notificaciones en calle Calvo Sotelo, número 17 2º Santander y CIF A-80716582.

Lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOC.

Santa Cruz de Bezana, 11 de enero de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/550

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de iniciación de expediente para cesión de parcela.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el inicio de expediente de cesión gratuita a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, de la parcela que se describe a continuación:

«Porción de 5,000 m² de suelo de la parcela resultante 43 del Proyecto de Compensación del Sector 4 «Cruce Primero de Mayo», que linda al Norte con Zona Verde Pública aledaña a la calle Faustino Cavadas; al Sur, con calle Rosalía de Castro, al Este, con calle Carmen Bravo Villasante y al Oeste, con resto de parcela matriz».

Le corresponde al Ayuntamiento de Santander por segregación, aprobada con esta misma fecha, de la Parcela 43. que le fue adjudicada al Ayuntamiento en el Proyecto de Compensación del Plan Parcial del Sector 4 y que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 995, folio 69, finca 74.406.

Por lo anterior, se somete el expediente a información pública durante quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 f) del RD 1372/86, de 13 de Junio, durante los cuales estará a disposición de los interesados en el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, pudiendo presentarse alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento.

Santander, 15 de enero de 2008.—La concejala delegada de Patrimonio, Ana María González Pescador.

08/654

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial de concreción del uso del equipamiento y condiciones específicas de Ordenación del Equipamiento número 5.391, en Candina para Centro de Inserción Social.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 26 de diciembre de 2007, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.7.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas, la propuesta